



Términos de Referencia para la evaluación intermedia del Convenio “Economía Circular para mayor rentabilidad económica, social y ambiental de emprendimientos rurales en Perú”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo



ÍNDICE

1. Presentación.....	3
2. Objeto de evaluación.....	4
3. Actores a implicar en la evaluación.....	6
4. Alcance y preguntas de evaluación.....	6
5. Metodología.....	8
6. Plan de trabajo, productos y cronograma.....	10
7. Presupuesto.....	11
8. Perfil del equipo de evaluación.....	11
9. Premisas de la evaluación y publicación.....	11
10. Presentación de la oferta.....	12

1. Presentación

La **Fundación Entreculturas**, establecida en 1999 y promovida por la Compañía de Jesús, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) que se originó como Asociación en 1985. Su misión se ha centrado en los sectores más empobrecidos y excluidos, generando oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social. Con más de veinte años de experiencia en América Latina y el Caribe, Entreculturas ha desarrollado programas y proyectos de cooperación internacional que fomentan la educación y la promoción social en diversas comunidades.

En Perú, Entreculturas y los cuatro socios locales de este Convenio, la Asociación Jesús Obrero CCAIJO, la Fundación AVSI, el Servicio para la Investigación y la Promoción Económica (SAIPE) y la Asociación Fe y Alegría Perú,, vienen trabajando de forma conjunta y en los territorios de intervención del convenio desde marzo 2018 en el Programa de Innovación social para el empleo de jóvenes y mujeres W4P, desarrollando acciones complementarias para identificar, validar y escalar diversos prototipos para la mejora de los ingresos y empleos de jóvenes y mujeres prioritariamente.

La **Asociación Jesús Obrero CCAIJO** es una obra social de la Compañía de Jesús en el Perú y lleva trabajando, desde el año 1971, con la población desfavorecida de la provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco. Promueve el desarrollo humano integral sostenible de la población, en base a la expansión de las capacidades económicas, sociales, tecnológicas, de transformación productiva, a la apertura de oportunidades y al pleno ejercicio de deberes y derechos, en concordancia a la originalidad de sus culturas.

La **Fundación AVSI** es una organización sin ánimo de lucro, que está presente en Perú como filial desde 2003 con proyectos de emergencia, socioeducativos y socioeconómicos, de apoyo al emprendimiento y al trabajo juvenil, con formación profesional e inserción laboral de jóvenes desocupados, desarrollo agrícola ambiental y de RSE, en las zonas de mayor concentración de pobreza del país.

El **Servicio para la Investigación y Promoción Económica (SAIPE)**, se creó en 1993 para dar respuesta a la solicitud que el pueblo Awajún y Wampis, de la provincia de Condorcanqui, en Amazonas, hizo a la Compañía de Jesús, para defender su territorio y forma de vida que se veía amenazada por la aparición de nuevos factores externos. El SAIPE ha desarrollado una especialización en la promoción del manejo sostenible y la conservación de los recursos naturales, fomentando la participación de la población Awajun y Wampis, en particular de las mujeres, para asegurar el buen vivir (Tajimat Pujut) mediante el manejo sostenible del bosque. SAIPE acompaña también a las organizaciones indígenas locales en el formación de líderes y lideresas y en la defensa de sus derechos como pueblos indígenas.

Fe y Alegría, fundada en 1955 y presente en 22 países de América Latina y África, es una asociación sin fines de lucro promovida por la Compañía de Jesús y 46 congregaciones religiosas. Gestiona instituciones educativas públicas comprometidas con brindar educación gratuita y de calidad a las personas más vulnerables. En Perú, Fe y Alegría está presente en 21 regiones, con 67 instituciones educativas y 6 redes rurales que suman un total de 188 escuelas. Entreculturas es miembro de la Federación Internacional de Fe y Alegría, que busca garantizar el derecho a una educación de calidad como herramienta de desarrollo, transformación y diálogo intercultural. En Perú, las intervenciones se centran en los objetivos de educación, justicia socioambiental y equidad de género.

Estas cinco organizaciones, como beneficiarias del Convenio financiado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, han decidido realizar una evaluación intermedia- Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden AUC/286/2022, que regula la convocatoria.

El objetivo principal de esta evaluación intermedia es ofrecer una valoración externa del nivel de implementación de la intervención y su pertinencia. Además, se busca obtener recomendaciones

prácticas que puedan ser aplicadas en la segunda mitad de la intervención para optimizar su ejecución y resultados.

Se espera que esta evaluación no solo proporcione una revisión crítica del progreso actual, sino que también permita reorientar aspectos del Convenio que puedan requerir ajustes, así como mejorar las iniciativas planificadas para la continuidad del proyecto.

Este documento presenta los lineamientos y criterios que guiarán el proceso de evaluación, asegurando que se realice de manera exhaustiva, objetiva y alineada con los objetivos del Convenio.

2. Objeto de evaluación

Perú enfrenta una grave crisis económica y política exacerbada por los efectos persistentes de la pandemia del COVID-19, lo que ha incrementado las desigualdades y afectado la gobernabilidad. La pobreza monetaria ha aumentado significativamente, pasando del 20.2% en 2019 al 29.0% en 2023, con disparidades marcadas entre áreas rurales y urbanas. La educación también se ha visto gravemente afectada, con dos años de interrupciones presenciales y limitaciones de conectividad que han profundizado las brechas de aprendizaje. Además, la violencia de género y las desigualdades entre hombres y mujeres se han exacerbado, especialmente entre grupos vulnerables. Un estudio de Oxfam revela una caída del 11.1% en los ingresos promedio durante 2020 y 2021, afectando particularmente a mujeres y trabajadores de pequeñas empresas. Antes de la pandemia, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las regiones de intervención ya era bajo: 0.4177 en Amazonas y 0.5121 en Cusco, comparado con el 0.5858 a nivel nacional.

El Convenio "Economía Circular para mayor rentabilidad económica, social y ambiental de emprendimientos rurales", financiado por la AECID, se inició el 1 de febrero de 2023 con el objetivo de agregar valor a emprendimientos rurales en la sierra y amazonía peruana. Busca promover el derecho al trabajo decente y un ambiente sano para más de 5000 personas de acuerdo a 3 estrategias principales:

- La mejora de la rentabilidad económica, ambiental y social en emprendimientos de 4 cadenas de valor priorizadas (lácteos y turismo comunitario en Quispicanchi, y plátano y cacao en Condorcanqui), implementando soluciones para aprovechar residuos y subproductos, reducir la huella ecológica y aumentar la rentabilidad económica
- La promoción y fortalecimiento de competencias para el emprendimiento juvenil con enfoque de economía circular con estudiantes de educación secundaria, educación técnica y jóvenes emprendedores, a la par del fortalecimiento de competencias y articulación con actores para la empleabilidad juvenil con enfoque de economía circular en la región de Cusco.
- La sensibilización y fortalecimiento de capacidades de actores públicos y privados locales, incluyendo organizaciones de productores y organizaciones de mujeres, en economía circular, para la construcción participativa e implementación de Hojas de Ruta, u otros instrumentos de políticas locales, de economía circular. En este resultado se ha implementado, en el 2024, el Diploma en "Desarrollo Sostenible y Economía Circular" en colaboración con la Red Comparte, el INEA y la UARM (Universidad Antonio Ruiz de Montoya). En el trabajo con Municipalidades locales, se apoya también, desde el convenio, el diseño e implementación de 02 prototipos de aprovechamiento de residuos sólidos.

La **población titular de derechos** está conformada por comunidades rurales campesinas quechua hablantes de la provincia de Quispicanchi, región de Cusco, y comunidades indígenas awajun y wampis de la provincia de Condorcanqui, región de Amazonas. Este convenio beneficia directamente a 5000 personas, con un 50% de participación femenina. Dentro de este grupo, se incluyen 1994 personas involucradas en 997 emprendimientos familiares rurales en las cadenas de valor de lácteos, TRC (turismo rural comunitario), cacao y plátanos, además de 2926 jóvenes, desde estudiantes de 4º año de educación secundaria hasta jóvenes de hasta 29 años, 88 personas entre actores públicos y privados.

Población beneficiaria de la intervención

Provincia	Emprendimientos	Beneficiarios/as directos emprendimientos	Actores públicos y privados
Condorcanqui	480	960	38
Quispicanchi	517	1034	50
Total	997	1994	88

Provincia	Jóvenes estudiantes educación básica regular	Jóvenes estudiantes educación técnica	Jóvenes que no estudian ni trabajan + integrantes asociaciones de jóvenes	Total personas jóvenes destinatarias	Total personas destinatarias
Condorcanqui	1122	230	50	1402	2400
Quispicanchi	838	220	466	1524	2608
Total	1960	450	516	2926	5008

El Convenio también tiene como objetivo el trabajo con **titulares de responsabilidades**, incluyendo al menos 12 organizaciones de productores de las cuatro cadenas de valor, dos organizaciones de jóvenes y tres organizaciones de mujeres. La ejecución del proyecto ha contado con la participación de la red Comparte, el INEA (Escuela de ingeniería agrícola de Valladolid, de la Universidad de Comillas, España), docentes de instituciones educativas públicas y otras entidades privadas, académicas, empresariales y financieras que contribuirán en la formación de actores, innovaciones tecnológicas y otorgamiento de créditos, entre otras acciones.

El Convenio tiene como **objetivo general**: Contribuir a la transición hacia modelos económicos y productivos más sostenibles en la sierra y en la amazonía peruana. A continuación se exponen el objetivo específico y los resultados a alcanzar.

Objetivo Específico

Agregar valor a los emprendimientos rurales en la sierra y amazonía peruana a través del enfoque de economía circular y la metodología de innovación social, para que 5000 productores/as y jóvenes (50% mujeres) de las provincias de Quispicanchi (Cusco) y Condorcanqui (Amazonas) mejoren el ejercicio de su derecho humano al trabajo decente y a vivir en un ambiente sano

Resultados

Resultado 1	Resultado 2	Resultado 3
Desarrollado y validado un enfoque de economía circular que aporta valor económico, social y ambiental a los emprendimientos rurales de CdV con mayor potencial de crecimiento para los territorios seleccionados	Jóvenes rurales, en su mayoría mujeres, mejoran su empleabilidad con énfasis en empleos y emprendimientos verdes	Territorios rurales e indígenas de Perú desde un enfoque multiactor transitan hacia una mayor circularidad de su economía

3. Actores a implicar en la evaluación

Es de especial importancia realizar una evaluación de carácter externo promoviendo la participación de todos los agentes implicados en el Convenio, con el objetivo de que éstos conozcan, se apropien del proceso y se puedan aplicar los resultados y recomendaciones en la gestión de la segunda parte de la ejecución.

El personal evaluador externo se encargará de las fases más técnicas, elaborando las propuestas metodológicas y técnicas de investigación, mientras que el resto de actores participarán más activamente en las fases de diseño de la evaluación, en la discusión de los resultados, así como en la factibilidad de las recomendaciones.

Cobran especial atención las personas a las que va dirigida la intervención, a las que habrá que involucrar en mayor medida en las técnicas de recogida de información del proceso, en la elaboración de recomendaciones y en la difusión de los resultados.

De manera general, los principales actores identificados que se espera involucrar son:

- Jóvenes emprendedores/as participantes del Convenio.
- Jóvenes en búsqueda de empleo, participantes en la Bolsa de trabajo (Quispicanchi).
- Empresas e instituciones aliadas en temas de emprendimiento y empleo juvenil.
- Juntas directivas de las organizaciones de productores en las cadenas de valor de la intervención.
- Familias emprendedoras y productoras en las diferentes cadenas.
- Actores locales participantes del Diploma.
- Organizaciones de mujeres vinculadas a las cadenas de valor del convenio y que han estado vinculadas al Diploma.
- Equipos técnicos del Convenio.

Entreculturas, CCAIJO, Fundación AVSI, SAIPE, y Fe y Alegría formarán la **Unidad Gestora** de la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo externo y gestionando aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno. En este sentido la Unidad Gestora tendrá la misión de supervisar el trabajo de evaluación para garantizar que se lleve a cabo bajo criterios de calidad y validar las distintas etapas que conforman todo el proceso. De manera especial lo serán: i) la identificación de necesidades informativas, ii) el diseño metodológico y la consecuente aplicación de técnicas informativas, iii) la interpretación de los hallazgos y la factibilidad de las recomendaciones. La Unidad Gestora, además, velará por el cumplimiento de las prioridades y requisitos expuestos por la AECID y así como de la validación de cada una de las fases.

4. Alcance y preguntas de evaluación

El **objetivo principal de la evaluación es obtener recomendaciones** sobre las estrategias de implementación para lograr los resultados esperados, considerando las particularidades y necesidades específicas de cada territorio de implementación. Además, se busca **valorar el nivel de implementación** y el avance del convenio, analizando hasta qué punto se han alcanzado las metas y objetivos propuestos. Finalmente, la evaluación también tiene como propósito **valorar la pertinencia del Convenio**, determinando su relevancia y adecuación en relación con las necesidades y contextos de las personas beneficiarias y las comunidades involucradas. Esta evaluación permitirá ajustar y mejorar las estrategias de intervención, garantizando así un impacto positivo y sostenible en los territorios donde se llevan a cabo los proyectos.

Estos objetivos de la evaluación surgen de las preguntas de evaluación que han sido propuestas por los equipos técnicos y gestores de la intervención. A continuación se detallan las **preguntas clave** a las que debe responder la evaluación:

Preguntas de evaluación sobre el Resultado 1 - Trabajo en cadenas de valor

Preguntas sobre **organizaciones de productores/as, emprendedores/as y familias** de las cadenas de valor:

- ¿Se está consiguiendo que las familias participantes en las cadenas de valor identifiquen puntos críticos del punto de vista ambiental?
- ¿Se está consiguiendo sensibilizar a las familias sobre los costes ambientales de sus actividades, es decir, sobre el valor económico ambiental?
- ¿Las familias y organizaciones identifican el aporte del enfoque de economía circular a la rentabilidad económica de sus emprendimientos?
- ¿Cuál es el grado de apropiación por parte de las familias de las innovaciones tecnológicas y otras propuestas promovidas por el Convenio?
- ¿Se identifican estrategias exitosas de economía circular que puedan replicarse en otras cadenas?
- ¿La intervención está respondiendo a los puntos críticos, desde el punto de vista ambiental, de las cadenas de valor priorizadas?

Preguntas sobre **mujeres**:

- ¿Están participando las mujeres en los emprendimientos y las organizaciones de productores?
- ¿Está siendo útil la intervención a las mujeres participantes?

Preguntas de evaluación sobre el Resultado 2 - Trabajo con jóvenes

Preguntas sobre **emprendimiento juvenil** (Cusco y Amazonas):

- ¿Se está haciendo una adecuada estrategia de selección y fortalecimiento de los emprendimientos juveniles?
- ¿Se está logrando incorporar el enfoque de economía circular en el acompañamiento a los emprendimientos juveniles?
- ¿La estrategia implementada está teniendo los resultados esperados en los emprendimientos juveniles?
- ¿Se cuenta con las capacidades necesarias para promover el enfoque de economía circular en diferentes tipos de emprendimientos?
- ¿Se adaptan las estrategias implementadas a las necesidades de los y las jóvenes?
- ¿Se consigue que los y las jóvenes presten atención al aspecto ambiental?
- ¿Están satisfechos los y las jóvenes con el enfoque de economía circular?
- ¿Les es útil a los y las jóvenes el acompañamiento recibido en sus iniciativas?

Preguntas sobre **empleabilidad** desde el enfoque de economía circular (Cusco)

- ¿Son adecuadas las competencias "verdes" que está promoviendo la Bolsa de trabajo entre los y las jóvenes?
- ¿Las competencias "verdes" están siendo valoradas positivamente por parte de las **empresas**?
- ¿Cuáles son las competencias que más valoran las **empresas** para contratar a los/as jóvenes?
- ¿Están las empresas comprometidas con la sostenibilidad ambiental?, ¿qué percepción tienen de la Bolsa de trabajo?
- ¿Se está consiguiendo que los y las **jóvenes** en búsqueda de empleo dependiente le den importancia a la sostenibilidad ambiental?
- ¿Le dan los y las **jóvenes** en búsqueda de empleo dependiente relevancia a las competencias en economía circular en sus perspectivas laborales?

Preguntas de evaluación sobre el Resultado 3 - Trabajo con actores locales

Preguntas sobre **actores locales**:

- ¿El Diploma sobre desarrollo sostenible y economía circular ha sido útil para los actores locales y ha contribuido para avanzar hacia un modelo de desarrollo local más circular en el territorio?
- ¿Es pertinente el enfoque de economía circular?
- ¿Se está involucrando de una manera efectiva a gobiernos locales y a organizaciones sociales?
- ¿Se encuentran los actores locales con barreras para implementar las estrategias de economía circular en sus territorios?

Preguntas sobre las **organizaciones de mujeres**:

- ¿Se ha conseguido la participación de las mujeres en el Diploma sobre desarrollo sostenible y economía circular?
- ¿Les ha sido de utilidad?
- ¿Cómo valoran las organizaciones de mujeres la pertinencia de las estrategias de género implementadas hasta el momento?

Preguntas generales a todo el Convenio sobre la pertinencia¹, la coherencia interna² y la cobertura³ alcanzada

- ¿Se están considerando prácticas y conocimientos ancestrales en las estrategias de implementación del Convenio que puedan ser una base para la transición ecológica?
- ¿Se está considerando adecuadamente el enfoque intercultural en la intervención?
- ¿Cómo se valora la perspectiva de género en las actividades del convenio? ¿Están participando de una manera equitativa las organizaciones de mujeres?
- ¿Se está consiguiendo la cobertura prevista?, ¿se identifican posibles riesgos para lograrla?

5. Metodología

La evaluación requerirá un diseño de evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico y que contenga las siguientes características:

- a. Desarrollar técnicas de investigación cuantitativas y/o cualitativas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social, y seleccionar muestras representativas para aplicarlas.

Para garantizar la efectividad en la recopilación de información, es crucial adaptar los instrumentos de evaluación al perfil educativo y cultural de los participantes. Esto implica adaptar las técnicas a las características del territorio y los niveles de alfabetización.

A continuación se exponen algunos aspectos a tener en cuenta al evaluar cada uno de los resultados del Convenio:

¹ Pertinencia: la medida en los objetivos de la intervención son congruentes con los requisitos de los y las destinatarias, las necesidades de las zonas y las prioridades de los actores locales.

² Coherencia interna: la valoración del grado en el que los procesos, actividades y estrategias planteadas en el Convenio responden a alcanzar los resultados y objetivos planteados.

³ Cobertura: valoración del alcance del Convenio y su alcance a la población, además del análisis de la posible existencia de sesgos en la cobertura.

	Actores a involucrar	Posibles técnicas a aplicar y aspectos a tener en cuenta
Preguntas sobre el resultado 1	<ul style="list-style-type: none"> → Equipos técnicos del convenio → Juntas directivas de las organizaciones de productores → Familias (hombres y mujeres) emprendedoras y productoras en las diferentes cadenas → Aliados de la intervención en las cadenas priorizadas 	<p>Con organizaciones y familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Imposibilidad de plantear técnicas virtuales. Se sugieren grupos focales y/o entrevistas. → Prever traducción awajun / castellano y quechua / castellano, sobre todo con mujeres. <p>Con equipo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Posibilidades de reuniones y entrevistas presenciales y virtuales → Encuestas virtuales posibles si se ve necesario <p>Con aliados:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Entrevistas presenciales o virtuales (dificultad en plantear encuestas virtuales)
Preguntas sobre el resultado 2	<ul style="list-style-type: none"> → Equipo técnico → Jóvenes emprendedores → Instituciones aliadas en temas de emprendimiento y empleo juvenil → Jóvenes en búsqueda de empleo, participantes en la Bolsa de trabajo → Empresas aliadas de la bolsa, empleadores de jóvenes 	<p>Con el equipo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Reunión de trabajo para consensuar la teoría de cambio en la promoción de emprendimientos juveniles con enfoque de economía circular <p>Con jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Entrevistas en profundidad → Grupos focales → Encuesta virtual <p>Con empresas e instituciones aliadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Entrevistas presenciales
Preguntas sobre el resultado 3	<ul style="list-style-type: none"> → Actores locales participantes del Diploma → Organizaciones de mujeres vinculadas a las cadenas de valor del Convenio y que han estado vinculadas al Diploma 	<p>Con actores locales participantes en el Diploma</p> <ul style="list-style-type: none"> → Entrevistas en cada territorio → Encuesta virtual <p>Organizaciones de mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Entrevistas grupales a la junta directiva

- b. En el caso del resultado 2, se pide elaborar una teoría del cambio en la promoción de emprendimientos juveniles con enfoque de economía circular junto al equipo técnico.
- c. Imprescindible que la metodología tenga enfoque de género, utilizando indicadores de evaluación con enfoque de género, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres, generando escenarios donde la presencia sea equilibrada y analizando la información diferenciando ambos géneros, de manera que se puedan identificar posibles brechas.
- d. El trabajo de campo implica visitar presencialmente las dos zonas de intervención, dedicando al menos una semana en cada zona.
- e. La evaluación deberá alinearse en cierta medida con la metodología utilizada en la línea de base del Convenio realizada en el 2022 y actualizada en el 2023.

En el marco de los recursos disponibles y ante la posible dificultad de abarcar todas las preguntas, el equipo de evaluación deberá priorizar en el diseño aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico; en detrimento de un análisis amplio y superficial de un mayor número de cuestiones. En todo caso, eventuales modificaciones de la propuesta acordada en el momento de la contratación, tendrán que ser consensuadas con la Unidad Gestora.

6. Plan de trabajo, productos y cronograma

La evaluación contará con las siguientes fases:

- 1) **Fase de diseño.** El equipo de evaluación deberá profundizar en el estudio del objeto a evaluar, ajustar las preguntas, desarrollar una matriz de evaluación completa (preguntas de evaluación, indicadores, estándares y técnicas de investigación propuestas), plantear las opciones metodológicas, revisar la formulación, línea de base, planificaciones anuales y primer informe anual de ejecución, y establecer el plan de trabajo. Este diseño deberá ser aprobado por la Unidad Gestora antes de realizar la siguiente fase.

Producto a entregar: Diseño de evaluación que contenga al menos lo siguiente:

- a. Definición del objeto de evaluación: Principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos, y resultados destacables atribuidos.
 - b. Matriz de evaluación: Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores, y técnicas) y fundamentos metodológicos que se aplicarán durante la evaluación posterior.
 - c. Propuesta de trabajo de campo: Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.
 - d. Instrumentos de levantamiento de información: Acorde con la metodología y el ámbito de la investigación.
- 2) **Trabajo de campo.** Implica visitar las zonas de intervención para aplicar las técnicas previstas en el diseño.
 - 3) **Elaboración del informe de evaluación** (documentos borrador y final). Consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Aquí se incluye la fase de presentación del borrador así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones.

Producto a entregar: Borrador de informe de evaluación y, tras su aprobación, informe definitivo con la siguiente estructura:

0. Resumen ejecutivo de 6 páginas
 1. Introducción
 2. Descripción resumida de la intervención
 3. Metodología empleada en la evaluación
 - 3.1. Metodología y técnicas aplicadas.
 - 3.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.
 4. Análisis e interpretación de la información recopilada por preguntas de evaluación
 5. Conclusiones de la evaluación
 6. Lecciones aprendidas
 7. Recomendaciones derivadas de la evaluación
 8. Anexos, en los que se incluirán:
 - Términos de Referencia.
 - Plan de trabajo
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información: Revisión documental, entrevistas, listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas (si amerita), modelos de encuestas, datos brutos recopilados y análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
 9. Ficha-resumen (según modelo proporcionado por Entreculturas)

- 4) **Socialización del informe de evaluación:** Esta última fase comprende una devolución de resultados por parte del equipo de evaluación a las organizaciones socias: Entreculturas, CCAIJO, Fundación AVSI, SAIPE y Fe y Alegría.

El **cronograma** tentativo a seguir será el siguiente:

Fases	2025					
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Estudio de gabinete y elaboración de diseño de evaluación						
Entrega de diseño de evaluación		Día 15				
Trabajo de campo (fechas exactas a acordar)						
Elaboración informe de evaluación						
Presentación del borrador de informe				Día 31		
Revisión de conclusiones y recomendaciones						
Entrega informe final de evaluación					Día 30	
Socialización de resultados						

7. Presupuesto

El presupuesto asignado para esta evaluación es de **12.000 euros** para todas las fases de la evaluación que se desembolsará de acuerdo al plan de trabajo en tres pagos (el primero del 20% a la firma del contrato, el segundo del 30% a la aprobación del diseño de evaluación y el tercero, del 50% restante a la entrega de todos los documentos finales y la socialización). Este presupuesto incluye impuestos y todos los gastos asociados al trabajo de campo, es decir, transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento, personal traductor y cualquier otro gasto que pudiera requerirse.

Los equipos interesados deberán presentar una propuesta económica con el desglose de fases y productos lo más detallado posible.

8. Perfil del equipo de evaluación

Se requiere una persona o equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en metodologías de evaluación y dominio en técnicas de investigación social.
- Experiencia en cooperación internacional, especialmente en desarrollo rural y poblaciones indígenas.
- Conocimiento y experiencia en economía circular, especialmente en contextos rurales.
- Se valorará positivamente la experiencia previa y el conocimiento de los territorios de actuación del Convenio.
- Se valorará que el equipo consultor incluya personas que hablen quechua y/o awajun. En caso de no ser posible, se valorará la inclusión de personal traductor para el trabajo de campo, implementando estrategias claras para que el equipo de traducción comprenda plenamente la intervención y el contexto antes de proceder con la traducción.

9. Premisas de la evaluación y publicación

Este apartado pretende establecer ciertos requisitos profesionales y éticos que deberá cumplir el equipo de evaluación, como son:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas y a los socios locales. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas y los socios locales en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Incidencias:** En caso de problemas durante el trabajo de campo o en cualquier fase de la evaluación, estos deben ser comunicados de inmediato a la entidad ejecutora de la subvención. Si es necesario, esta entidad lo notificará a la AECID. La existencia de problemas no justifica la no obtención de los resultados establecidos en los TdR.
- **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes, la no presentación de alguno de los productos requeridos o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la Unidad Gestora, el equipo evaluador acatará la resolución de la Unidad Gestora y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- **Derechos de autor y divulgación.** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma cuando se requiera por otro tipo de motivos.

10. Presentación de la oferta

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico y el contenido deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

a. **Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo**, que deberá incluir:

- Objetivos y alcance de la evaluación
- Enfoque metodológico
- Incorporación de enfoques transversales
- Participación de los grupos de interés
- Matriz de evaluación preliminar que contenga las preguntas/temas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalizan esas preguntas y técnicas de recolección

de información. Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.

b. **Propuesta de cronograma**

c. **Presupuesto por fases de evaluación.**

d. **Currículo profesional del/a evaluador/a**, detallando la experiencia sobre lo requerido.

En la selección de las ofertas recibidas, Entreculturas junto con los socios del Convenio valorarán la calidad de estos puntos dando mayor importancia a:

- la calidad de la metodología y el tipo de técnicas de investigación propuestas
- la adecuación de la metodología al contexto de la intervención
- experiencia de la persona o equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos.

El plazo para presentar la oferta termina el **11 de septiembre de 2024** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos:

- Tany Huancahuire Garrafa (coordinador del Convenio): thuancahuire@ccaijo.org
- Mimi Cuq (expatriada de Entreculturas en Perú): m.cuq@entreculturas.org
- Belén Rodríguez (responsable de evaluación de Entreculturas): b.rodriguez@entreculturas.org

Para cualquier información complementaria, pueden dirigirse a las direcciones de correo mencionadas.